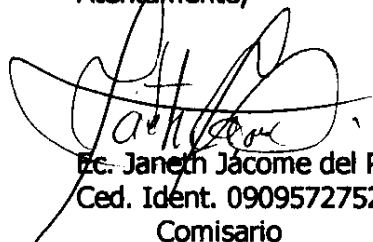


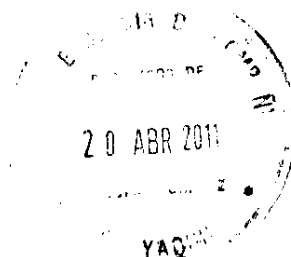
INFORME DEL COMISARIO

A La Junta General de Accionistas de
COMERCIAL VALVERDE & VELEZ S.A. VALVE

1. He revisado el Balance General de la Compañía **COMERCIAL VALVERDE & VELEZ S.A. VALVE**, al 31 de Diciembre de 2010, y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha.
2. La Preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. **COMERCIAL VALVERDE & VELEZ S.A. VALVE**, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las Normas Legales Estatutarias y Reglamentarias, así como del fiel cumplimiento de las Resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
3. La compañía ha preparado sus Estados Financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y Normas Contables y Procedimientos establecidos y autorizados por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.
4. Además Informo que los Procedimientos del Control Interno, aplicados por la compañía **COMERCIAL VALVERDE & VELEZ S.A. VALVE**, son los adecuados.
5. Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha esta ajustado a las Normas de una buena Administración.

Atentamente,


E.c. Janet Jácume del Pezo
Ced. Ident. 0909572752
Comisario



Guayaquil, Marzo 16 de 2011